

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE FALLO
07 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 14:00 horas del **07 de diciembre de 2020**, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en Reforma 100, Burócrata, Código Postal 34279, Victoria de Durango, Durango, en la fecha, hora y lugar fijados en al Acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 07 de diciembre de 2020, correspondiente al proceso competitivo para la contratación con el Estado de Durango (el "**Estado**"), en las mejores condiciones de mercado, de una obligación a corto plazo por un monto de hasta **\$670'000,000.00 (Seiscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, se reunieron los integrantes del Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango (el "**Comité**"), así como las personas físicas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la celebración del acto de notificación del **ACTA DE FALLO**, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 62, 63 y 64 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango; 1 y 8, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; 5, 6, 8, 11, 12 y 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "**Lineamientos**"); y el Acta de Acuerdo de Sesión del Comité, de fecha 09 de noviembre de 2020, y demás disposiciones relativas y aplicables.

El C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y el Acuerdo Interior mediante el cual se constituye el Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 2016, presidió el acto de notificación del **ACTA DE FALLO**, acompañado de los miembros del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En ese acto, el Secretario de Finanzas y de Administración señaló que, de acuerdo con el Dictamen de Evaluación de Ofertas del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, la cual se adjunta a la presente acta como anexo único, los resultados generales fueron los siguientes:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE FALLO
07 DE DICIEMBRE DE 2020

1. La Institución Financiera que presentó negativa de participación en el proceso competitivo fue la siguiente:

Instituciones Financieras que presentaron negativa de participación	
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

2. Las Ofertas Calificadas que resultaron procedentes, por haber cumplido con los criterios jurídicos y financieros de la Convocatoria y las Bases, fueron las presentadas por las siguientes Instituciones Financieras:

No.	Instituciones Financieras que presentaron Oferta Calificada procedente
1.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2.	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
3.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

3. Ninguna Oferta fue desechada.

Adjudicación del Financiamiento

Después de haber realizado el Dictamen de evaluación jurídica y financiera de las Ofertas Calificadas procedentes, el Secretario de Finanzas y de Administración del Estado, junto con los integrantes presentes del Comité, por UNANIMIDAD DE VOTOS, determinaron adjudicar el financiamiento a contratar con el Estado de Durango, a las siguientes Instituciones Financieras participantes, por el monto que se indica a continuación:

- **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, por un monto de hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28 días) de 1.39% (uno punto treinta y nueve por ciento).
- **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, por un monto de hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE FALLO
07 DE DICIEMBRE DE 2020

Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28 días) de 1.54% (uno punto cincuenta y cuatro por ciento).

- **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, por un monto de hasta **\$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28 días) de 2.84% (dos punto ochenta y cuatro por ciento).
- **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, por un monto de hasta **\$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28 días) de 2.90% (dos punto noventa por ciento).

Las Ofertas Calificadas presentadas por: (1) **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** (2) **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer** y (3) **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, por un monto total de hasta **\$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)** son las que cumplen con las mejores condiciones de mercado, por ser las que ofrecen el costo financiero más bajo.

Con la adjudicación que se realiza mediante la presente acta y en virtud de lo señalado en la Invitación y su modificación mediante oficio número SFA-ST/198/2020 de 26 de noviembre de 2020, se vincula a las Instituciones Financieras: (1) **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** (2) **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer** y (3) **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, a formalizar el contrato de crédito respectivo, a más tardar el 08 de diciembre del 2020 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Boulevard Felipe Pescador, No. 800, Col. Centro, Victoria de Durango, Durango, *salvo prórroga expresa*, de acuerdo con los términos y condiciones sustanciales del modelo de contrato que se adjuntó a la invitación; reiterándose que el Estado no aceptará la inclusión de cláusulas globales o institucionales que afecten los intereses del Estado, o que resulten ajenas a la obligación principal del Estado de cumplir con sus obligaciones de pago; asimismo, respecto a la obligación posterior a la disposición que establece HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en su Oferta Calificada, se tiene que la misma debe ajustarse a lo que dispone el artículo 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE FALLO
07 DE DICIEMBRE DE 2020**

los Municipios, con motivo de la reforma de 30 de enero de 2018, el cual establece que "en el caso de Obligaciones a corto plazo la solicitud de inscripción deberá presentarse ante el Registro Público Único, en un período no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de su contratación".

En caso de que **alguna de las instituciones financieras ganadoras** no se presente o se niegue a firmar el contrato de crédito respectivo, se estará sujeto a lo que establece la Base Séptima, párrafo segundo, de la Convocatoria, sin responsabilidad para el Estado, es decir, se adjudicará el contrato de crédito a la o las Instituciones Financieras participantes que hubieren quedado en los subsecuentes lugares, de acuerdo con el orden de la menor tasa efectiva de las Ofertas Calificadas.

El Secretario de Finanzas y de Administración dio por concluida la Notificación del Acta de Fallo siendo las 14:40 horas del día, mes y año en que se actúa.

Se levanta la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, habiendo sido leída en su integridad por el Secretario de Finanzas y de Administración, quien actúa en compañía de los demás integrantes del Comité de Financiamientos.

Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta junto con su Anexo Único, y manifiestan expresamente su consentimiento al contenido de tales documentos, sin que la falta de firma de alguna de las Instituciones Financieras participantes invalide su contenido y sus efectos. A las personas físicas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes se les hará entrega de copia simple de la presente acta junto con su Anexo Único; asimismo, se pone a partir del día de hoy, a disposición de las Instituciones Financieras ausentes, copia simple de la presente acta junto con su Anexo Único, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador No. 800, Col. Centro, Durango, y en la página oficial de internet de la Secretaría.

RESPONSABLES DEL ACTA DE FALLO

En cumplimiento del numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se indica el nombre y cargo de los responsables del Acta de Fallo del proceso competitivo:

Nombre	Cargo
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina	Secretario de Finanzas y de Administración. Presidente del Comité. Con facultades para la contratación de financiamientos y obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

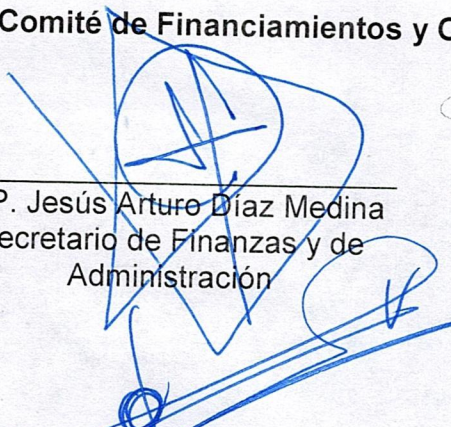
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE FALLO
07 DE DICIEMBRE DE 2020

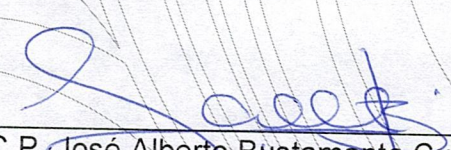
Nombre	Cargo
	Durango; 2, 7 y 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y demás relativos y aplicables.
C.P. José Alberto Bustamante Curiel	Subsecretario de Egresos. Integrante del Comité.
C.P. Julio César Arce Valencia	Subsecretario de Ingresos. Integrante del Comité.
L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez	Subsecretario de Administración.
Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez	Subprocurador Fiscal.
C.P. Diana Hassel González Guerrero	Titular del Órgano Interno de Control. Integrante del Comité.

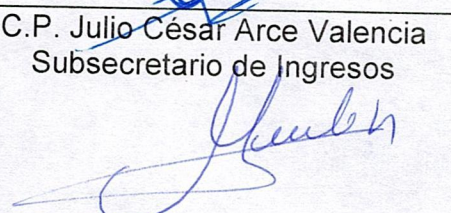
Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta.

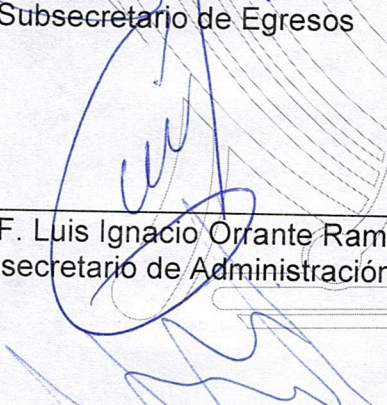
Por el ESTADO:

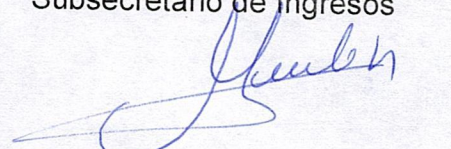
Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango


C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de
Administración


C.P. José Alberto Bustamante Curiel
Subsecretario de Egresos


C.P. Julio César Arce Valencia
Subsecretario de Ingresos


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración


Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez
Subprocurador Fiscal


C.P. Diana Hassel González Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE FALLO
07 DE DICIEMBRE DE 2020

Por las Instituciones Financieras:

No.	Institución Financiera	Persona que asiste en representación	Firma
1.	Scotiabank	Alan Payón A.	
2.	HSBC	Marianela Castro de la Cruz	Marianela Castro
3.	BBVA	Eduardo Lampa Ruz	
4.	BBVA	Gipe Cavillo &	

Hoja de firmas del Acta de Fallo del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$670'000,000.00 (Seiscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), de fecha 07 de diciembre de 2020, en la que se adjudicaron financiamientos hasta por \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).